



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00104594- -UNC-SIG#REC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación en la Gestión solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Facundo Nicolás Barrionuevo (D.N.I: 31.126.913), que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2020-307-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 60 por la Secretaría de Innovación en la Gestión, y en el orden 69 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-67877-EUNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 57 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Facundo Nicolás Barrionuevo (D.N.I: 31.126.913) y aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2020-307-EUNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2021 y hasta la finalización del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación en la Gestión, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

